

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION INTERINA, POR CONCURSO-OPOSICION, DE UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A MUNICIPAL, ENCUADRADA EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, EN EL AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LA SAL (CANTABRIA).

FASE DE CONCURSO

En Cabezón de la Sal, siendo las 9 horas, del día 19 de octubre de 2018, se reúnen en la Escuela-Taller, sita en Avda. Doctor Arines, de Cabezón de la Sal, el Tribunal encargado de juzgar y valorar a los aspirantes admitidos al Concurso-Oposición, convocado para cubrir como personal interino una plaza de Arquitecto/a.

El Tribunal queda compuesto como sigue:

PRESIDENTE: Un funcionario de Carrera de las Administraciones Públicas.

TITULAR: D. ANTONIO BEZANILLA CACICEDO, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Santoña

VOCALES:

↳ Tres funcionarios de carrera de las Administraciones Públicas:

TITULAR: Dña. GEMA SOTERO CASTANEDO, Arquitecta de la Dirección General de Medio Ambiente

TITULAR: D. FRANCISCO LORENZO MONTEAGUDO, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

TITULAR: D. JOSÉ LUIS ESTEBAN GAVÍN, Arquitecto Municipal del Ayuntamiento de Torrelavega

↳ Un funcionario de carrera designado por al Comunidad Autónoma de Cantabria:

TITULAR: D. ENRIQUE ANTONIO ALONSO MORENO, Jefe de Servicio de Arquitectura, Promoción de Suelo y Calidad de la Edificación.

SECRETARIA:

TITULAR: DÑA. CARMEN INMACULADA NÚÑEZ GUTIÉRREZ

Indicar que también asiste como técnico para asesoramiento en la prueba práctica: D. PABLO CAVIEDES CUETOS (Arquitecto Técnico Municipal).

FASE CONCURSO DE MÉRITOS

Constituido el Tribunal se lleva a cabo la Fase del Concurso, que es previa a la de oposición y no tendrá carácter eliminatorio y los puntos obtenidos en ella no podrán aplicarse sobre los obtenidos en las pruebas selectivas, a los efectos de superación de la fase de oposición. Se puntúan los méritos alegados por los aspirantes, valorándose:

a) Por antigüedad:

0,10 puntos por cada mes completo de servicios prestados en la Administración Pública, con un máximo de 2,00 punto, despreciándose las fracciones.

b) Por méritos académicos:

Estudios superiores, excluyéndose el necesario para participar en la convocatoria: 0,25 puntos hasta un máximo de 1,00 punto por titulaciones o certificaciones oficiales específicas de nivel superior o equivalente a criterio del Tribunal.

Los méritos deberán estar debidamente justificados.

El Tribunal tendrá facultad para resolver las dudas que surjan de su aplicación y podrá tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases.

Obteniéndose la siguiente puntuación:

	Puntuación
→ Álvarez de Eulate González, Miguel Antonio _____	2,25 puntos
→ Amador García, Victoria _____	0,00 puntos
→ Andrés Pérez, Rosa María _____	1,70 puntos
→ Campa Rivero, Iñigo _____	0,00 puntos
→ Fernández Abad, Eugenio _____	0,25 puntos
→ Fernández Añón, Javier _____	2,00 puntos
→ García Valera, Jaime _____	2,50 puntos
→ González Santos, Brezo _____	2,25 puntos
→ Martínez Velasco, José Alberto _____	2,00 puntos
→ Negueruela Ceballos, Luis Ángel _____	2,50 puntos
→ Riesco Romero, Alejandro _____	2,75 puntos
→ Saiz García, Yolanda _____	0,90 puntos
→ Vidal Sainz, Verónica _____	1,75 puntos

FASE DE OPOSICIÓN

PRIMER Y ÚNICO EJERCICIO DE CARÁCTER PRÁCTICO

Siendo las 10 horas y 30 minutos se reúne nuevamente el Tribunal para realizar el primer y único ejercicio de la convocatoria consistente en la realización y exposición de un supuesto práctico determinado por el Tribunal, referente a la actividad a desarrollar en el puesto de trabajo convocado.

Finalizado el tiempo máximo de desarrollo del ejercicio, se cita al Tribunal para el día **24 de octubre de 2018, a las 10:00 horas**, para corregir los exámenes y se realiza la calificación, valorando de cero a diez puntos, debiendo obtenerse una puntuación mínima de 5.00 puntos para superar la prueba, obteniendo cada opositor la siguiente puntuación:

	Puntuación
→ Álvarez de Eulate González, Miguel Antonio_____	3,00 puntos
→ Amador García, Victoria_____	No presentada
→ Andrés Pérez, Rosa María_____	5,80 puntos
→ Campa Rivero, Iñigo_____	1,10 puntos
→ Fernández Abad, Eugenio_____	5,50 puntos
→ Fernández Añón, Javier_____	1,50 puntos
→ García Valera, Jaime_____	4,20 puntos
→ González Santos, Brezo_____	1,70 puntos
→ Martínez Velasco, José Antonio_____	4,15 puntos
→ Negueruela Ceballos, Luis Ángel_____	4,70 puntos
→ Riesco Romero, Alejandro_____	4,10 puntos
→ Saiz García, Yolanda_____	2,60 puntos
→ Vidal Sainz, Verónica_____	4,40 puntos

Una vez realizadas las calificaciones de los ejercicios de la oposición (prueba práctica), el Tribunal pasa a sumar, a los aspirantes que han superado la prueba, las puntuaciones obtenidas en la Fase de Concurso, estableciéndose el siguiente resultado (Fase Concurso + Fase Oposición):

	Puntuación
	→ Puntuación
→ Andrés Pérez, Rosa María_____	5,8 + 1,70 = 7,50 puntos
→ Fernández Abad, Eugenio_____	5,50 + 0,25 = 5,75 puntos

A la vista del resultado, el Tribunal Calificador declara aprobada a **DOÑA ROSA MARÍA ANDRÉS PÉREZ**, por haber superado las pruebas y, teniendo en cuenta que se han cumplido las bases de la convocatoria, formula propuesta de nombramiento al Sr. Alcalde-Presidente a favor de **DOÑA ROSA MARÍA ANDRÉS PÉREZ**, para cubrir como personal interino una plaza de ARQUITECTA.

Y para que así conste se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 12 horas y 15 minutos del día veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, extendiéndose de su resultado el presente acta que firman todos los señores asistentes.

EL TRIBUNAL